

ACTA 66

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA 22 DE OCTUBRE 2015.

En la cd. de Nochistlan de Mejia, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del dia ya señalado, se reunieron en el salon de cabildos de palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, atendiendo la convocatoria emitida por el C. Fernando Gonzalez Sanchez, Presidente Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1: Pase de lista de asistencia y en su caso declaracion de quorum legal.
- 2: Lectura del acta anterior.
- 3: Solicitud para conformar el comite de elaboracion, revision y valuacion de inventario.
- 4: Aprobacion del proyecto de señalética Turística de Nochistlan de Mejia.
- 5: Solicitud para aprogar los decretos 154 y 386 de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, para enviar nueva solicitud de Permuta.
- 6: Solicitud y en su caso autorizacion para permutar entre el Municipio de Nochistlan de Mejia Zac. Sr. Humberto Aguirre Jimenez, y Asociacion Ganadera local de Nochistlan de Mejia.

Al desahogarse el punto numero uno se encontraron presentes:

- 1: C. Fernando Gonzalez Sanchez
- 2: C. Elvira Becerra Villalpando
- 3: Lic. José Antonio Avelar Rodriguez.
- 4: C. Cesar Ricardo Avelar Sandoval.
- 5: C. Raquel Durán Donlucca.
- 6: C. Griselda Agrayo Saldivar.
- 7: C. Jose Luis Rodriguez Ledesma
- 8: Lorena Damian Garcia.

Se encontraron presentes 8 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que si



SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2013-2016

existe quorum legal para sesionar y declarar validos los acuerdos que emanen de la misma.

En el punto número dos, se da lectura al acta anterior, que se somete a votación para su aprobación, obteniendo unanimidad a favor.

ACUERDO: Se aprueba acta anterior.

En el punto número tres, la que suscribe, hace uso de la voz para informar que es necesario integrar comité de elaboración, revisión y valuación de inventarios. Quien presidirá dicho comité que por ley corresponde, es la Sindico Municipal Elvira Becerra Villalpando, Secretaria de Gobierno Lic. Amparo Jauregui Durán y Contralor Municipal C. Gabriel Quezada Ornelas, además los que el H. Ayuntamiento decida. El



SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2013-2018

inventario de bienes muebles e inmuebles es parte de los nuevos requerimientos de la nueva ley gubernamental, por lo que si no se entrega en tiempo y forma a la Auditoria Superior de Estado no se podrá entregar la cuenta publica 2015. Además a cada bien mueble e inmueble se le asignara un valor de acuerdo a los lineamientos que ya se nos explico, para que posteriormente se registre como parte del activo del municipio. Se da a conocer al honorable ayuntamiento la propuesta para integrar todo el comité que sean los Directores de las diferentes areas de la administración y los registros seran los supervisores para verificar la existencia fisica de los bienes.

Por lo que se da a conocer la propuesta de manera verbal, la cual es sometida a votación obteniendo unanimidad a favor.

ACUERDO: COMITE DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y VALUACION DE INVENTARIOS.

C. Elvira Becerra Villalpando

Lic. Amparo Jauregui Durán

C. Gabriel Quezada Ornelas

— Arq. Jose Abraham Munoz Gonzalez (Obras y Servicios)
Ar. Ricardo Galanger Llamas Ramos Publicos)

